



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**Programa Institucional 2020-2024 de  
Seguridad Alimentaria Mexicana  
SEGALMEX**

**Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**

**AVANCE Y RESULTADOS**

**2020**

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



## Índice

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>5</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>7</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>7</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>11</b>
Objetivo prioritario 1. Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria. ....	11
Objetivo prioritario 2. Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.....	19
Objetivo prioritario 3. Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva, a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores.....	24
<b>4- Anexo.....</b>	<b>30</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>30</b>
Objetivo prioritario 1.- Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria.....	30
Objetivo prioritario 2.- Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.....	38



Objetivo prioritario 3. Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva, a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores..... 44

**5- Glosario ..... 51**

**6.- Siglas y abreviaturas ..... 54**

# 1

## **MARCO NORMATIVO**



## **1.- Marco normativo**

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

# 2

## **RESUMEN EJECUTIVO**



## **2.- Resumen ejecutivo**

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado mediante Decreto del Titular del Ejecutivo Federal, en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, establece tres ejes generales que son: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía, en el que se señala como tema prioritario la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo. Las estrategias transversales de observancia para todas las dependencias y organismos son: “igualdad de género, no discriminación e inclusión”; “combate a la corrupción y mejora de la gestión pública”; y “territorio y desarrollo sostenible”.

A partir del Plan Nacional de Desarrollo, que constituye la base para el ejercicio de planeación sexenal, del cual se derivarán los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, que determinarán las prioridades nacionales y orientarán las políticas públicas de los diversos sectores, las entidades paraestatales deberán elaborar sus programas institucionales, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente. En este sentido, los programas correspondientes al sistema integrado por SEGALMEX, DICONSA y LICONSA, tienen como base lo establecido en dicho precepto normativo.

El sistema SEGALMEX, DICONSA y LICONSA, está articulado en algunas de sus funciones, lo cual se puede apreciar en los Programas Institucionales que se formularon, donde se establecen sus objetivos, estrategias y acciones puntuales, así como sus metas para el bienestar, sus indicadores y parámetros, que son coincidentes en su filosofía y sus propósitos.

Los Programas Institucionales del sistema que integran estas tres entidades públicas, se vinculan al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2019-2024, en lo correspondiente al objetivo dos “Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales”.



A través de la ejecución del programa presupuestario de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos se benefició a pequeños productores de maíz y frijol mediante el acopio de granos y el pago de parte de su producción a precios de garantía, así como a productores de arroz, trigo y medianos productores de maíz a través del pago de estímulos, de acuerdo con el volumen de producción comercializado, conforme a las Reglas de Operación 2020 del programa.

DICONSA fortalece, a través de sus estrategias y acciones puntuales, el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país, Contribuyendo con ello también a los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, puntualmente al objetivo uno “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo” y al objetivo dos “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.”

Las acciones desarrolladas por DICONSA contribuyen al cumplimiento del Objetivo Prioritario 2 del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024: Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.

DICONSA como empresa de participación estatal mayoritaria, garantiza el abasto de alimentos básicos y complementarios perecederos y no perecederos a los precios más bajos respecto de las tiendas privadas de la zona, así como a satisfacer la demanda de la población que se encuentra en situación de marginación y pobreza.

Por su parte, el Programa Institucional de LICONSA impulsa la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva, a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores, además de contribuir a la autosuficiencia alimentaria. LICONSA, durante 2020, eliminó la importación de leche, con lo cuál contribuyó a equilibrar la balanza comercial de México.





El Programa de Abasto Social de Leche de LICONSA (PASL) atendió tanto a la población en condiciones de pobreza de las zonas urbanas (68.27%) como de las zonas semiurbano-rurales (31.73%), generando con ello un margen de ahorro del 74.13% para la población beneficiada con el programa.

LICONSA operó, además, el programa de compra de leche fresca nacional a través de una red de 56 centros de acopio y 10 plantas industriales, en los que se acopió leche de pequeños y medianos productores, a quienes se les pagó un precio de garantía, con lo cuál también apoyó la estabilidad de los precios de compra de leche en las principales cuencas lecheras del país, y se produjo leche con los más altos estándares de calidad que se distribuyó principalmente a través del PASL, en beneficio de la población más marginada y pobre del país.

# 3

## **AVANCES Y RESULTADOS**



### **3.- Avances y Resultados**

#### **Objetivo prioritario 1. Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria.**

Con este objetivo prioritario, coordinado por SEGALMEX, se coadyuva a la consolidación de la política pública de contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades productivas rurales, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales establecida por el Gobierno. Lo anterior, por medio de la implementación de esquemas de apoyo directo, como lo es el precio de garantía, para que los pequeños y medianos productores de granos básicos y leche del país puedan comercializar sus productos a mejores precios.

La operación del Programa Presupuestario de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos cuenta con dos vertientes, la primera consiste en el acopio y pago a precio de garantía a pequeños productores por sus cosechas maíz y frijol, la segunda consiste en el otorgamiento de un incentivo económico a productores de leche, arroz, trigo, y maíz a medianos productores para la producción que comercialicen a través de la industria nacional, con el objetivo de estimular la producción de estos granos básicos y leche para contribuir a lograr la autosuficiencia alimentaria.

Por su parte, el programa de adquisición de leche fresca nacional, garantiza el pago de un precio de garantía a pequeños y medianos productores de leche donde están establecidos los Centros de Acopio

#### **Resultados**

EN 2020, SEGALMEX implementó el acopio de granos de maíz y frijol a pequeños productores a través del Programa de Precios de Garantía a Productos alimentarios básicos, logrando al cierre del año 2020, un acopio total de 793,219 toneladas de maíz, beneficiando a 74,220 pequeños productores con una derrama económica de \$4,449.96 millones de pesos, mientras que para frijol, se acopió un total de 45,351



toneladas, beneficiando a un total de 6,175 pequeños productores de frijol lo que representó una derrama económica de \$657.58 millones de pesos.

En el mes de mayo de 2020, para apoyar a los productores de frijol que sufrieron las pérdidas de sus cosechas por las condiciones de sequía que prevalecieron en las zonas productoras de frijol, se implementó la entrega de grano de frijol apto para siembra, en préstamo, con el objetivo de proveer a los productores granos de frijol siniestrados por la sequía, para el establecimiento del cultivo en el ciclo primavera-verano 2020, en los estados de Chihuahua, Guanajuato, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. Se benefició a 21,748 productores y se otorgó en calidad de préstamo un total de 9,082 toneladas de frijol, suficiente para la siembra de 302,733 hectáreas de cultivo.

Asimismo, en el 2020, se otorgaron estímulos a 25,830 productores de maíz, que representó un monto de más de 2,271 millones de pesos de apoyo para maíz de medianos productores. Asimismo, se apoyaron a nivel nacional más de 4.69 millones de toneladas de maíz de medianos productores. Destaca la participación de Sinaloa (90%), Tamaulipas (6%) y Sonora (4%), por número de beneficiarios y por la derrama económica.

Se apoyaron 14,375 productores de trigo panificable y cristalino, lo que representó más de \$958.54 millones de pesos, con una producción a nivel nacional a 1.04 millones de toneladas de trigo. Destaca la participación de Sonora (34.9%), Sinaloa (18%), Guanajuato (16.1%) y Chihuahua (8.8%) en cuanto al número de productores apoyados.

En cuanto a arroz, durante 2020, SEGALMEX benefició a 2,188 productores, lo que representó más de \$210 millones de pesos para poco más de 158 mil toneladas de arroz, en donde destacan el estado de Nayarit (35.8%), Campeche (12.7%) y Michoacán de Ocampo (11%) por el mayor número de beneficiarios y por la derrama económica.

Por lo que respecta a la compra de leche fresca nacional, durante 2020 se captaron 759,414,563 litros de leche fresca proveniente de productores nacionales a través de la red de acopio nacional de LICONSA.

### **Actividades relevantes**

## **Estrategia prioritaria 1.1 Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía, en favor de los productores**



---

**nacionales, en particular los pequeños y medianos con el propósito de promover la producción de granos básicos y leche e incrementar su ingreso familiar.**

Durante 2020 SEGALMEX llevó a cabo el registro de pequeños productores de maíz y frijol en el Sistema de SEGALMEX.

En el periodo que se reporta, SEGALMEX realizó el pago por compras a pequeños productores de maíz a 55,918 pequeños y medianos productores; este pago representó una derrama económica de \$4,449.96 MDP.

Para el caso del frijol se benefició un total 5,557 productores, con un monto de \$657.68 MDP.

De igual manera se apoyó a 4,003 productores de leche conforme a las ROP y mecánicas operativas publicadas para el ejercicio 2020, así como el otorgamiento de estímulos a 1,941 productores de arroz, lo que representó \$ 210 MDP, para más de 158 mil toneladas. Para el caso del trigo se brindó apoyo a 15,017 productores con \$958.54 MDP, obteniendo una producción nacional de 1.04 millones de toneladas. Asimismo, se otorgó estímulo a 25,826 productores de maíz comercial, con un monto de 2,271 MDP. Estos pagos a pequeños y medianos productores de maíz, frijol, trigo y arroz, fueron debidamente supervisados.

En 2020, SEGALMEX entregó maíz y frijol de los centros de acopio SEGALMEX a centros concentradores DICONSA, dando seguimiento a la distribución de granos, de acuerdo a las necesidades de DICONSA, las cuales se cubrieron para asegurar la provisión de su red de abasto del maíz y frijol adquiridos por SEGALMEX a precios de garantía.

**Estrategia prioritaria 1.2. Fortalecer el acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de granos básicos y leche a nivel nacional, para mejorar el acceso de la población a alimentos básicos.**

SEGALMEX, durante 2020, llevó a cabo las acciones necesarias para distribuir de manera eficiente los granos acopiados y mantener la reserva técnica necesaria que permitiera garantizar el abasto oportuno de estos granos a toda la red de tiendas comunitarias de DICONSA.



---

**Estrategia prioritaria 1.3. Generar condiciones de estabilidad en los precios de mercado, a través de la compra de granos básicos y leche a precios de garantía a pequeños y medianos productores, así como el otorgamiento de estímulos a productores comerciales cuando corresponda, a nivel nacional.**

Para el ejercicio 2020, se definieron y publicaron en las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, en el Diario Oficial de la Federación y en la página institucional de SEGALMEX.

SEGALMEX estableció los Precios de Garantía para la compra de maíz y frijol y los montos de apoyo para arroz, trigo panificable y maíz de medianos productores, adicionalmente en este ejercicio fiscal se incorporaron dos nuevos estímulos, uno para productores de trigo cristalino en Baja California y Sonora, a quienes se les otorgó un incentivo equivalente al 40% del correspondiente a trigo panificable para alcanzar 5,790 pesos por tonelada.

Asimismo, SEGALMEX otorgó apoyo a productores de maíz comercial en Sinaloa, Sonora y Tamaulipas del ciclo otoño – invierno 2019 (noviembre - mayo), este trigo fue cosechado en el segundo trimestre del 2020, con un incentivo que permitió a los productores alcanzar 4,150 pesos por tonelada.

La compra de granos básicos y leche por parte de SEGALMEX a precios de garantía a pequeños y medianos productores, así como el otorgamiento de estímulos a productores comerciales generó condiciones de estabilidad en los precios de mercado de estos productos.

Para el caso del frijol, dadas las condiciones de baja producción ocasionadas por la sequía, el precio de garantía funcionó como un “precio piso” favoreciendo que los productores de frijol comercializarán sus cosechas a precios superiores al de garantía.

Por su parte, los estímulos otorgados a los productores de arroz y trigo y medianos productores de maíz, han servido como incentivo para incrementar la superficie sembrada y con ello la producción de estos granos básicos en las principales zonas productoras del país, contribuyendo así con el objetivo de alcanzar la soberanía alimentaria.



## **Estrategia prioritaria 1.4. Mejorar y ampliar el Sistema Nacional de Acopio, a través de SEGALMEX en coordinación con DICONSA y LICONSA para contribuir al acceso de la población a alimentos básicos.**

Mediante las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a productos Alimentarios Básicos, de cobertura nacional, se determinaron los productos alimentarios que apoya el programa (arroz, frijol, maíz, trigo harinero, trigo cristalino y leche), las características de los productores para ser elegibles de los apoyos del Programa, los parámetros de apoyo de acuerdo con el producto, el ciclo agrícola, el límite de superficie, el número de vacas, y el volumen máximo de compra para cada productor.

Para el cierre del año 2020 se acopiaron a precios de garantía 793,219 toneladas de maíz y 45,351 toneladas de frijol y se otorgó un estímulo económico a productores de arroz, trigo y maíz comercial, de acuerdo con las Reglas de Operación y la Mecánica Operativa de este programa presupuestario.

El maíz y el frijol se acopiaron a través de la operación a nivel nacional de 574 centros, de los cuales 145 se encuentran ubicados en zonas indígenas, así como 26 centros concentradores y 32 almacenes graneleros, en los cuales se almacenaron estos granos, para posteriormente ser beneficiados y enviados a DICONSA para abastecer su red de tiendas comunitarias, con el propósito de que el producto llegara a los consumidores con el más alto nivel de calidad.

De manera similar, durante 2020, la leche acopiada a través de la red nacional de centros de acopio de LICONSA, se almacenó, transportó e industrializó, cuidando que a lo largo de toda la cadena de acopio y distribución se guardaran los más altos estándares, garantizando la elaboración de un producto de alta calidad en beneficio de los consumidores que atiende el programa.

Durante el 2020, la compra de Leche Fresca Nacional fue de 759,414,563, la cual se captó a través de 56 Centros de Acopio que forman la Red de Acopio y Enfriamiento de Leche Cruda y las Plantas Industriales. Estas acciones se coordinaron mediante los Programas Presupuestarios de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Abasto Social de Leche y Adquisición de Leche Nacional.



---

**Estrategia prioritaria 1.5. Apoyar la distribución de fertilizantes, granos aptos para siembra, semillas mejoradas y cualquier otro producto que sea necesario para impulsar, fortalecer y proteger las actividades de los pequeños y medianos productores agrícolas.**

Por lo que se refiere a la participación de SEGALMEX, en coordinación con AGRICULTURA, para la entrega de fertilizantes, en zonas estratégicas del país a favor de pequeños y medianos productores agrícolas, en 2020 se apoyó la distribución y entrega de este importante insumo agrícola (urea y fosfato diamónico) a productores de los estados de Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala, a través de los 123 centros de distribución, con la finalidad de mejorar la productividad en maíz, frijol y arroz y con ello coadyuvar a alcanzar la autosuficiencia alimentaria, principalmente, en localidades de alto y muy alto grado de marginación.

En el ejercicio 2020 se apoyaron 344,141 pequeños productores quienes recibieron 157,699 toneladas de fertilizantes que se aplicaron en 519,207 hectáreas.

Los recursos para llevar a cabo estas actividades provinieron del programa presupuestario U22 Fertilizantes. Para ello, se llevó a cabo la selección y acondicionamiento de los Centros de Distribución y Apoyos SEGALMEX, denominados CEDAS, para la entrega de estos apoyos se consideró el listado de productores de SADER.

**Estrategia prioritaria 1.6. Garantizar la articulación de SEGALMEX, DICONSA y LICONSA para consolidar un sistema integrado que promueva la de producción de granos básicos y leche, así como el abasto de alimentos en favor de la población de alta y muy alta marginación en el país.**

A través de la articulación de acciones conjuntas, se promovió la venta de artículos de la canasta básica que distribuye DICONSA en lecherías de LICONSA, así como una mayor promoción de los productos de LICONSA en la red de tiendas de DICONSA.

Se apoyó la inclusión de organizaciones de pequeños productores, como proveedores de DICONSA, y se asesoró a las organizaciones de pequeños productores rurales sobre los requisitos que requieren para incorporarse como





proveedores, además se realizó la simplificación de requisitos establecidos por DICONSA el registro.

Durante 2020, SEGALMEX apoyó tareas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación para potenciar los objetivos del sistema de entidades paraestatales conformado por SEGALMEX, DICONSA y LICONSA, a través del diseño esquemas de cooperación con entidades y organismos nacionales e internacionales, a fin de promover alianzas con el sector productivo, académico o comercial y, de esta manera, apoyar a los pequeños productores agropecuarios.

En este mismo tenor, se promovieron acciones para la asesoría técnica de pequeños productores y desarrollo de proveedores, a fin de fortalecer la producción local, mediante estrategias que permitieron mejorar la gestión de SEGALMEX, a través de la recopilación de información y análisis en aspectos de seguridad alimentaria.

**Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1**

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar 1.1	Incremento de la producción de granos básicos	1,471,457 (2019)	27.8%	457.38%	5%
Parámetro 1.2	Incremento de ingreso de los productos de granos básicos y leche	35% (2019)	31.3%	24.2%	35%
Parámetro 1.3	Pequeños y medianos productores con acceso a precios de garantía	1,308,000 (2018)	40,371	65,477	145,000

- p/: Cifras preliminares.



## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario**

### **1**

Las condiciones de sequía que se presentaron a finales de 2019 y durante el 2020 que afectaron los ciclos agrícolas PV-2019, OI-2020-2021 y PV-2020, han sido la principal limitante que incidió en una baja producción de frijol en su principal zona productora del Centro Norte del país, y consecuentemente en una concentración relativamente bajo de frijol durante el año 2020 en los Centros de Acopio del programa de Precios de Garantía.



**Objetivo prioritario 2. Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.**

Con el propósito de alcanzar este objetivo prioritario, DICONSA opera el Programa de Abasto Rural (PAR) a través de la red de tiendas comunitarias en todo el país, que se organizan en asambleas y consejos comunitarios, las cuales permiten la distribución de productos básicos y complementarios, garantizando el abasto, el precio más bajo, la calidad y valor nutritivo, en beneficio de la población en condiciones de marginación y pobreza.

DICONSA aportó durante 2020 a la alimentación y a la salud de las familias, seguridad, calidad y precio en sus productos, elementos indispensables y característicos de gran valor para las familias con deterioro económico que se ubican por debajo de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, la cual constituye la población objetivo del PAR, que son las personas que habitan en localidades que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación del medio rural y semi urbano.

DICONSA también contribuye con estrategias de orientación al consumidor para mejorar los hábitos alimentarios de las poblaciones, a partir de los productos de la Canasta Básica, con el propósito de mejorar su nutrición.

**Resultados**

En 2020, DICONSA brindó el apoyo a los beneficiarios a través del ahorro generado por el diferencial de precios respecto de los productos equivalentes vendidos en tiendas privadas del mercado local el cual fue de 19.04% en promedio a nivel nacional. El significado de este apoyo en términos monetarios reflejó en los consumidores un ahorro de 1,897 millones de pesos en el 2020.

En el periodo que se informa, DICONSA amplió la cobertura de tiendas comunitarias en localidades objetivo para que la población tenga acceso a los productos de la Canasta Básica de DICONSA. Se tienen tiendas comunitarias en 14,000 de las 26,573



localidades objetivo del Programa de Abasto Rural. En 2020, se realizó la apertura de 175 tiendas en localidades objetivo.

La infraestructura para el abasto y atención de las tiendas al 2020 es de 30 almacenes centrales, 272 almacenes rurales, cinco almacenes graneleros, cinco almacenes para acciones especiales, así como una flota vehicular de 4,224 unidades que recorren más de 180 millones de kilómetros anualmente.

En 2020, las ventas totales de DICONSA, ascendieron a 12,506.89MDP, de estas 9,930.64 MDP corresponden a las ventas en tiendas comunitarias y tiendas móviles (PAR), equivalente al 79.4%, y el resto a los Programas Especiales 2,576.25 MDP (20.6%).

### **Actividades relevantes**

#### **Estrategia prioritaria 2.1.- Facilitar el acceso a productos básicos económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, para mejorar la seguridad alimentaria de la población en localidades de alta o muy alta marginación.**

Durante 2020 se llevó a cabo la compra de los productos de la Canasta Básica, priorizando las mejores condiciones de precio y calidad, logrando distribuir 930,405 de toneladas productos alimenticios.

Para vigilar las mejores condiciones de precio y calidad de los alimentos y productos que adquiere DICONSA respecto del mercado, se monitorea de manera mensual el margen de ahorro que transfiere el PAR a nivel Unidad Operativa, el cual fue de 19.04% a nivel nacional en 2020.

#### **Estrategia prioritaria 2.2.- Mejorar y ampliar el Sistema Nacional de Distribución y Abasto Social de la Canasta Básica, para contribuir al acceso de la población a alimentos básicos.**

Con el propósito de que los habitantes de municipios y/o localidades de alta y muy alta marginación tengan acceso a los productos de la canasta básica, se identifican municipios y/o localidades que no dispongan de tiendas comunitarias DICONSA, para llevar a cabo acciones de promoción del PAR y fomentar la participación comunitaria para establecer nuevas tiendas.



En 2020 se abrieron 315 tiendas comunitarias DICONSA, ampliando la cobertura de tiendas comunitarias en localidades objetivo para que la población de éstas tenga acceso a los productos de la Canasta Básica DICONSA.

Además, se verifica de manera continua la existencia y disponibilidad de productos de la Canasta Básica en las tiendas comunitarias DICONSA.

### **Estrategia prioritaria 2.3 Promover el consumo de productos alimentarios nacionales sanos y nutritivos que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional.**

Para promover el consumo de alimentos sanos y nutritivos, fomentando hábitos y costumbres locales o regionales, concientizando a los consumidores sobre los valores de nuestra riqueza cultural culinaria, se elaboraron siete análisis técnicos sobre la calidad nutricional de productos de la Canasta Básica, dos Revistas de Orientación Nutricional y dos recetarios regionales.

Asimismo, se diseñó una campaña de orientación nutricional para difundir y promover entre la población beneficiaria del PAR, información sobre las características nutricionales de los alimentos y con ello orientar a la población a mejores hábitos de consumo.

### **Estrategia prioritaria 2.4. Adoptar medidas y ejercer acciones en situación de emergencia o desastre, para asegurar el abasto de alimentos, agua y otros artículos de acuerdo con la magnitud de los daños y la inmediatez de las necesidades de atención requeridas para atender por población afectada, en coordinación con las autoridades competentes.**

DICONSA implementó estrategias operativas, cuidando en todo momento las condiciones sanitarias en los almacenes y la cadena de distribución, para mantener ininterrumpidamente el abasto de productos de la canasta básica y de sanitización a lo largo de la pandemia.

Se colabora con otras instancias federales, estatales y municipales a través de acciones especiales de abasto, para concertar y coordinar convenios para proporcionar el abastecimiento de los productos que permitan atender situaciones



de emergencia, tal fue el caso de las acciones emprendidas para atender a la población afectada por la contingencia sanitaria, a través de esquemas de distribución de paquetes alimentarios y kits de sanitización. También se apoyó a la población afectada por inundaciones en diversas zonas del país con la distribución de alimentos en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno.

**Estrategia prioritaria 2.5. Coordinar acciones especiales de abasto con otras instancias federales, estatales, municipales, privadas o sociales, nacionales e internacionales, para favorecer la seguridad alimentaria y la nutrición de la población en condiciones de marginación y pobreza.**

Durante 2020 se concertaron Acciones Especiales de Abasto, contratadas a SEGALMEX - DICONSA, por dependencias y entidades en los tres órdenes de gobierno para el abasto y distribución de alimentos y productos complementarios en beneficio de la población en condiciones de vulnerabilidad.

**Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2**

Indicador		Línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	Volumen de distribución de productos alimenticios y complementarios	923,955 (2018)	863,481	930,405.2	1´000,000
Parámetro 1	Cobertura de tiendas por municipio	90% (2018)	91.94%	91.08	93.6%
Parámetro 2	Margen de ahorro a los beneficiarios en el consumo de la canasta básica	15% (2018)	NA	19.04%	19%

- p/: Cifras preliminares.



## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2**

DICONSA tiene la responsabilidad de brindar opciones de alimentos y productos, así como contribuir en mayor medida a la seguridad alimentaria, a través de la canasta básica, la cual incrementó su contenido en función de las necesidades de la población objetivo, a más de 23 productos alimenticios y otros de primera necesidad e higiene, que en el marco de la pandemia del COVID 19 resultan especialmente indispensables.



### **Objetivo prioritario 3. Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva, a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores.**

Este objetivo prioritario se concreta a través del Programa de Abasto Social de Leche, operado por LICONSA a través de una red de 10,391 lecherías y 1,385 Unidades Operativas y convenios con organizaciones de la sociedad civil (actores sociales), con el objeto de destinar leche a precio subsidiado en favor de estratos y grupos de población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, lo que significa la distribución de cerca de 900 millones de litros de leche anuales a un padrón de beneficiarios de casi 6 millones de personas, además de atender acciones especiales de abasto y situaciones de contingencia.

LICONSA, como empresa de participación estatal mayoritaria de interés social, tiene como propósito básico, industrializar leche de alta calidad y distribuirla a precio subsidiado, en un esquema de apoyos diferenciados para mejorar la nutrición de millones de mexicanos en condiciones de pobreza, fundamentalmente niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad, mujeres en periodo de gestación o lactancia, mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años, mujeres de 45 a 59 años de edad, enfermos y/o personas con discapacidad y adultos de 60 y más años.

#### **Resultados**

Al cierre de 2020 LICONSA, mediante el PASL se atendió a 5'857,186 personas en condiciones de pobreza; de las cuales, 3'998,703 (68.27%) se localizaron en el ámbito urbano y 1'858,483 (31.73%) en zonas semiurbano-rurales.

En términos globales, la producción de leche tuvo un promedio mensual de 66'719,358 litros, de los cuales 63'745,701 se destinaron al PASL, y de estos 2'973,657 de litros se canalizaron a la venta a precio preferencial (\$2.50).

Durante 2020 se generó un margen de ahorro de 74.13 %, por el diferencial de precio de la leche LICONSA, respecto del precio promedio de mercado, el cual se transfiere permanentemente a los beneficiarios, lo que significa un importante apoyo a las economías familiares.





Asimismo, durante el 2020, la compra de Leche Fresca Nacional fue de 759,414,563, la cual se captó a través de 56 Centros de Acopio que forman la Red de Acopio y Enfriamiento de Leche Cruda y las Plantas Industriales.

### **Actividades relevantes**

#### **Estrategia prioritaria 3.1.- Promover la producción, acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de leche y sus derivados para la mejora nutricional de población de las zonas urbanas y rurales.**

Durante 2020 se aseguró el cumplimiento con los requisitos normativos para la evaluación de la calidad de los alimentos, insumos y otros suministros por medio de Auditorías de Calidad a las diferentes plantas productivas de LICONSA.

Asimismo, se actualizaron tanto el Padrón de Beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche por parte de los Centros de Trabajo, como el Registro Nacional de Productores de Leche de LICONSA.

Se llevó a cabo la producción de leche fluida para el Programa de Abasto Social de Leche; y se cumplió la atención a los 5´857,186 beneficiarios del programa, con una distribución de 781,469,040 litros de leche.

También, se hizo el seguimiento mensual de las ventas de producto comercial de cada centro de trabajo.

#### **Estrategia prioritaria 3.2.- Promover la producción nacional de leche y su transformación para coadyuvar con la economía de los pequeños y medianos productores, así como reducir e incluso eliminar la importación de leche en polvo en LICONSA.**

En cuando a la coordinación de acciones a nivel nacional de acopio de leche fresca a productores por parte de LICONSA, durante 2020 se captaron 759,414,563 litros de leche fresca nacional proveniente de productores nacionales a través de la red de acopio nacional de LICONSA.



**Estrategia prioritaria 3.3.- Mejorar y ampliar la red de acopio y enfriamiento de leche cruda para que el incremento de su captación a pequeños y medianos productores contribuya al mejoramiento de su ingreso.**

Con el propósito de ampliar la red de acopio, se realizó la apertura del Centro de Acopio de San Pedro, Coahuila y se inició el proceso para la apertura de 10 centros de acopio más, asimismo se realizó el seguimiento al registro de los pequeños y medianos productores de leche, así como su depuración.

Asimismo, para consolidar la red de acopio de leche de LICONSA mediante la optimización de sus recursos, la reducción de costos y la mejora en sus procesos, durante 2020 se aprovechó en 79.24% la capacidad instalada de los 56 Centros de Acopio de Liconsa que se encuentran en operación.

**Estrategia prioritaria 3.4.- Impulsar la industrialización y comercialización de leche de calidad, alto valor nutricional y bajo precio para los beneficiarios de los programas de Abasto Social de Leche y de Abasto Rural.**

LICONSA realizó la adquisición de materias primas e insumos de alta calidad, bienes de consumo interno, para la distribución de leche y sus derivados a precios competitivos.

Se realizó la reformulación de la Leche y se establecieron los controles necesarios en la producción de la leche LICONSA para que ésta cumpliera con lo establecido por la NOM-051 y no contenga ningún sello de advertencia, produciendo así una leche de alta calidad y nutritiva, conforme a las normas establecidas por LICONSA.

**Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3**

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	Proporción de leche acopiada por LICONSA con respecto a la	4.70 (2019)	4.70%	6.00%	9.80%



	producción de leche fluida nacional.				
Parámetro 1	Margen de ahorro a los beneficiarios por el consumo de leche fortificada del programa de abasto social	74.7 (2019)	74.7%	74.61%	75%
Parámetro 2	Tasa de variación anual de los beneficiarios atendidos por el Programa de Abasto Social de Leche	5,868,874 (2019)	ND	-0.20	1.50%



## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario**

### **3**

El PASL tuvo presencia en 2,113 municipios del país, lo que representa una cobertura del 85.58%. En las Zonas de Atención Prioritaria rurales se obtuvo una cobertura del 88.85% de los municipios que las integran; atendiendo a 4'241,909 personas, a través de 6,983 puntos de atención.

En 549 municipios de 18 Entidades Federativas con extrema pobreza, la leche del programa de abasto social se vende a un precio de \$2.50 por litro.

El padrón de beneficiarios no presenta límites para incorporar a los beneficiarios que sean elegibles, de tal manera que éste puede tener un crecimiento en las personas inscritas al PASL, siempre y cuando exista en la empresa disponibilidad presupuestal.

Se ha conservado el precio de la leche en \$2.50 para los 549 municipios en pobreza extrema; en \$4.50 para los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas y \$5.50 para el resto de la población beneficiaria, lo que equivale a un ahorro de cerca del 75% para la economía familiar, en el consumo de este importante alimento.

LICONSA durante 2020, no realizó contrataciones de leche en polvo, lo que significa que no se encuentra comprometido ningún volumen del cupo para la importación de leche en polvo.

# 4

## ANEXO



## 4- Anexo.

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria**

#### 1.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	1.1 Incremento de la producción de granos básicos		
Objetivo prioritario	Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria		
Definición o descripción	Mide el incremento en la producción de los granos básicos (maíz, frijol, arroz y trigo)		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	SEGALMEX
Método de cálculo	$\left( \frac{\text{Volumen de toneladas producidas de maíz, frijol, arroz y trigo por los productores apoyados en el año } n}{\text{Volumen de toneladas producidas de maíz, frijol, arroz y trigo por los productores apoyados en el año } n1} \right) * 100$		
Observaciones	Este indicador no cuenta con serie histórica ya que el indicador es de nueva creación.		
<b>SERIE HISTÓRICA</b>			



Valor de la línea base (2019)	Resultados 2019	Resultados 2020	Meta 2024		
1471457	27.8%	457.38%	5%		
<b>Nota sobre la línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
		Este crecimiento de la meta no es acumulable, es periódico.			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	Producción de granos básicos 2020	<b>Valor variable 1</b>	6,729,674	<b>Fuente de información variable 1</b>	SIAP Y SEGALMEX
<b>Nombre variable 2</b>	Producción de granos básicos 2019	<b>Valor variable 2</b>	1,471,457	<b>Fuente de información variable 2</b>	SIAP Y SEGALMEX
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(6,729,674 / 1,471,457) * 100 = 457.38\%$ (Se agregó el incentivo a medianos productores de maíz)				



**1.2**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	1.2 Incremento de ingreso de los productores de granos básicos y leche		
<b>Objetivo prioritario</b>	Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria		
<b>Definición o descripción</b>	Mide en porcentaje el diferencial promedio entre el ingreso obtenido por la venta de su producción a precio medio rural vs el precio de garantía, de los productores de maíz, frijol, trigo, arroz y leche		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	SEGALMEX
<b>Método de cálculo</b>	(Ingreso promedio de los productores de maíz, frijol, trigo, arroz y leche, obtenido por la venta de sus cosechas a Precio de Garantía/ Ingreso promedio de los productores de maíz, frijol, trigo, arroz y leche obtenido por la venta de sus cosechas a Precio Medio Rural)-1) * 100		
<b>Observaciones</b>	No se cuenta con serie histórica para el indicador, ya que el programa es de reciente creación y el indicador es nuevo.		
SERIE HISTÓRICA			
<b>Valor de la línea base (2019)</b>	<b>Resultados 2019</b>	<b>Resultados 2020</b>	<b>Meta 2024</b>
35%	31.3%	24.2%	35%
<b>Nota sobre la línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>	
		Se espera que el promedio de incremento en el ingreso de los productores de maíz, frijol, trigo, arroz	





y leche se mantenga en 35% durante la administración.

**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020**

Nombre variable 1	Precio de Garantía Maíz	Valor variable 1	5,760	Fuente de información variable 1	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 2	Precio Medio Rural Maíz	Valor variable 2	4,232.5	Fuente de información variable 2	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 3	Precio de Garantía Arroz	Valor variable 3	6,120	Fuente de información variable 3	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 4	Precio Medio Rural Arroz	Valor variable 4	4,819	Fuente de información variable 4	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 5	Precio de Garantía Trigo	Valor variable 5	5,790	Fuente de información variable 5	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 6	Precio Medio Rural Trigo	Valor variable 6	4,459.5	Fuente de información variable 6	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 7	Precio de Garantía Frijol	Valor variable 7	14,500	Fuente de información variable 7	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 8	Precio Medio Rural Frijol	Valor variable 8	13,427.7	Fuente de información variable 8	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 9	Precio de Garantía Leche	Valor variable 9	8.2	Fuente de información variable 9	SIAP Y SEGALMEX
Nombre variable 10	Precio Medio Rural Leche	Valor variable 10	6.8	Fuente de información variable 10	SIAP Y SEGALMEX
Sustitución en método de cálculo	$= \left( \frac{5760 + 6120 + 5790 + 14500 + 8.2}{4232.5 + 4819 + 4459.5 + 13427.7 + 6.8} \right) * 100 = 24.2$				



### 1.3 Parámetro

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Pequeños y medianos productores con acceso a precios de garantía		
Objetivo prioritario	Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de pequeños y medianos productores de granos básicos y leche con un mejor ingreso a través del precio de garantía		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	SEGALMEX
Método de cálculo	(Pequeños y medianos productores de maíz, frijol y leche que acceden al precio de garantía)		
Observaciones	Productores de maíz, frijol y leche con características elegibles para ser beneficiarios de los programas Este indicador no dispone de serie histórica por ser de nueva creación.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultados 2019	Resultados 2020	Meta 2024
1,308,000	40,371	65,477	145,000
Nota sobre la línea base		Nota sobre la Meta 2024	
El valor se refiere al número de productores con características de elegibilidad para el Programa de Precios de Garantía: para maíz 850,000, para frijol, 308,000 y para leche 150,000		La meta se refiere al número de productores atendidos anualmente por el Programa de Precios de Garantía: para maíz 85,000, para frijol, 25,000 y para leche 35,000	



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Productores de maíz	Valor variable 1	55.918	Fuente de información variable 1	SEGALMEX
Nombre variable 2	Productores de frijol	Valor variable 2	5.557	Fuente de información variable 2	SEGALMEX
Nombre variable 3	Productores de leche	Valor variable 1	4003	Fuente de información variable 3	SEGALMEX
Sustitución en método de cálculo del indicador	$(55,918+5,557+4003)=65,477$				



### 1.4 Parámetro

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Productores de trigo y arroz, maíz comercial con acceso a estímulos		
Objetivo prioritario	Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de productos de trigo y arroz con un mejor ingreso a través del estímulo para alcanzar el precio de garantía		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	SEGALMEX
Método de cálculo	(Productores de arroz, trigo y maíz comercial que acceden al estímulo)		
Observaciones	Productores de arroz, maíz y trigo con características elegibles para ser beneficiarios de los programas Este indicador no dispone de serie histórica por ser de nueva creación.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultados 2019	Resultados 2020	Meta 2024
88,000	22,475	42,784	85,000
Nota sobre la línea base		Nota sobre la Meta 2024	
El valor se refiere al número de productores con características de elegibilidad para el Programa de Precios de Garantía: para arroz 3,000, para trigo, 35,000 y para maíz comercial 50,000		Dadas las características de estos apoyos y las poblaciones objetivo, se prevé alcanzar prácticamente el 100% de la meta contando con la disposición de recursos suficientes	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020			



<b>Nombre variable 1</b>	Productores de arroz con criterios de elegibilidad	<b>Valor variable 1</b>	1941	<b>Fuente de información variable 1</b>	SEGALMEX
<b>Nombre variable 2</b>	Productores maíz comercial con criterios de elegibilidad	<b>Valor variable 2</b>	25,826	<b>Fuente de información variable 2</b>	SEGALMEX
<b>Nombre variable 3</b>	Productores de trigo con criterios de elegibilidad	<b>Valor variable 1</b>	15,017	<b>Fuente de información variable 3</b>	SEGALMEX
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	(1941+25,826+15,017)=42,784				



**Objetivo prioritario 2.- Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.**

**2.1**

**Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Volumen de distribución de productos alimenticios y complementarios		
Objetivo prioritario	Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.		
Definición	Mide el volumen de distribución de los productos que comercializa el Sistema SEGALMEX - DICONSA		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Toneladas	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	DICONSA
Método de cálculo	Toneladas de productos alimenticios y complementarios distribuidas en la red de abasto		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Meta



2018	2019	2020	2024		
923,955	863,481	930,405	1´000,000		
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
2019 - 863,481		Se estima un valor constante de 1´000,000 de toneladas/año en el volumen de distribución de alimentos y productos complementarios con lo que se atendería un segmento de la población del orden de 25 millones de personas en situación de pobreza y marginación			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	Toneladas de productos alimenticios y complementarios distribuidas en la red de abasto	<b>Valor variable 1</b>	930,405	<b>Fuente de información variable 1</b>	SEGALMEX - DICONSA
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	930,405				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



**2.2**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Cobertura de tiendas por municipio		
Objetivo prioritario	Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.		
Definición	Municipios que cuentan con al menos una tienda SEGALMEX - DICONSA		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	DICONSA
Método de cálculo	$(\text{Municipios que cuentan con al menos una tienda SEGALMEX - DICONSA} / \text{Total de Municipios}) * 100$		
Observaciones	Este meta es de nueva creación, por lo que no dispone de serie histórica		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2024
90%	91.94%	91.08%	93.61%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
2018 - 2,146		Mantener al menos el 90% de cobertura de municipios	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020			





<b>Nombre variable 1</b>	Municipios que cuentan con al menos una tienda SEGALMEX - DICONSA	<b>Valor variable 1</b>	2,238	<b>Fuente de información variable 1</b>	SEGALMEX - DICONSA
<b>Nombre variable 2</b>	Total, de Municipios	<b>Valor variable 2</b>	2,457	<b>Fuente de información variable 2</b>	CONAPO
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	(2,238/2,457) *100				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



**2.3**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Margen de ahorro a los beneficiarios en el consumo de la canasta básica		
Objetivo prioritario	Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.		
Definición	Mide la transferencia monetaria vía ahorro a los consumidores por la adquisición de productos de la canasta básica		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Semestral
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	DICONSA
Método de cálculo	(Precio promedio de la canasta básica en Tiendas SEGALMEX DICONSA/Precio promedio de la Canasta Básica en tiendas privadas locales) *100		
Observaciones	Esta meta modifico sus características de medición al pasar incrementarse la cantidad de productos de la Canasta Básica por lo que no existe comparabilidad entre los datos históricos y las metas intermedias		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
15%	NA	19.04%	19%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
		Durante 2018 la canasta básica se integraba por 23 productos, a partir de 2019 se consideran 40	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020			



<b>Nombre variable 1</b>	Precio promedio de la Canasta Básica en tiendas privadas locales	<b>Valor variable 1</b>	921.12	<b>Fuente de información variable 1</b>	SEGALMEX - DICONSA
<b>Nombre variable 2</b>	Precio promedio de la canasta básica en Tiendas SEGALMEX DICONSA	<b>Valor variable 2</b>	773.82	<b>Fuente de información variable 2</b>	SEGALMEX - DICONSA
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$((921.12/773.82)-1) * 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



**Objetivo prioritario 3. Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva, a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores.**

**3.1  
Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Proporción de leche fluida acopiada por LICONSA con respecto a la producción de leche fluida nacional.		
Objetivo prioritario	Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva, mediante el acopio, la industrialización, distribución y comercialización de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores.		
Definición	Mide la cantidad de leche que acopia LICONSA respecto a la producción de leche a nivel nacional.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero- Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEGALMEX
Método de cálculo	(Litros de leche fluida acopiada por LICONSA/Producción de leche fluida a nivel nacional(litros)*100		
Observaciones	Esta meta no dispone de serie histórica ya que es de nueva creación		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
4.70 %	4.70%	6%	9.80%



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Es la proporción porcentual de la leche acopiada a través del programa de Adquisición de Leche Nacional con respecto a la producción nacional.			La expectativa es duplicar durante la administración la proporción porcentual del volumen de compra a través del Programa de Adquisición Nacional de Leche, para ampliar el programa de Abasto Social de Leche.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Leche fluida acopiada por LICONSA	Valor variable 1	759,414,563	Fuente de información variable 1	SEGALMEX-LICONSA
Nombre variable 2	Producción de leche fluida nacional	Valor variable 2	12,600,000,000	Fuente de información variable 2	SIAP
Sustitución en método de cálculo	$(759,414,563/12,600,000) *100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



### 3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	3.2 Margen de ahorro a los beneficiarios por el consumo de leche fortificada del programa de abasto social		
<b>Objetivo prioritario</b>	3 Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva, mediante el acopio, la industrialización, distribución y comercialización de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores.		
<b>Definición</b>	Mide el ahorro a los consumidores por la adquisición de leche fortificada del Programa de Abasto Social de Leche		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	SEGALMEX
<b>Método de cálculo</b>	(Precio comercial promedio de la leche- el precio promedio de la leche del programa de abasto social/Precio comercial de la leche) *100		
<b>Observaciones</b>	El método de cálculo actual considera el precio promedio comercial de la leche equivalente a la del Programa por lo se construirá la serie a partir de 2019		
SERIE HISTÓRICA			
<b>Valor de la línea base (2019)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Meta 2024</b>
74.7%	74.7%	74.61%	75%
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>	
El ahorro se genera por el diferencial del precio promedio de la leche del Programa de Abasto Social		Se prevé mantener un margen de ahorro del 75%	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020			



<b>Nombre variable 1</b>	Precio comercial promedio de la leche	<b>Valor variable 1</b>	20.60	<b>Fuente de información variable 1</b>	PROFECO
<b>Nombre variable 2</b>	Precio promedio de la leche del programa de abasto social	<b>Valor variable 2</b>	5.23	<b>Fuente de información variable 2</b>	SEGALMEX-LICONSA
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$((20.60 - 5.23) / 20.60) * 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



**3.3**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	3.3 Tasa de variación anual de los beneficiarios atendidos por el Programa de Abasto Social de Leche		
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva, mediante el acopio, la industrialización, distribución y comercialización de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores.		
<b>Definición</b>	Mide a las personas que son beneficiadas por el Programa de Abasto Social de Leche		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	SEGALMEX
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Beneficiarios atendidos del Programa de Abasto Social de Leche en el año } n / \text{Beneficiarios atendidos del Programa de Abasto Social de Leche en el año } n-1) * 100$		
<b>Observaciones</b>	Esta metodología de cálculo considera el promedio de beneficiarios atendidos mensualmente durante un año como base entre el promedio de beneficiarios atendidos mensualmente durante el año subsecuente. Este procedimiento difiere por realizar mediciones diferentes para los informes del Sistema Integral de Información del Programas Presupuestarios, por lo que si se comparan los resultados habrá diferencias originadas por las bajas y altas de beneficiarios en el padrón durante el año		
SERIE HISTÓRICA			
<b>Valor de la línea base</b>	<b>Resultado</b>	<b>Resultado</b>	<b>Meta</b>





(2019)	2019	2020	2024		
1.50%	1.50%	0.99%	1.50%		
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
La línea base considera el promedio mensual de beneficiarios atendidos durante 2019		Incremento acumulable en el promedio mensual de beneficiarios atendidos por año			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	Beneficiarios atendidos del Programa de Abasto Social de Leche en el año n	<b>Valor variable 1</b>	5,857,186	<b>Fuente de información variable 1</b>	SEGALMEX-LICONSA
<b>Nombre variable 2</b>	Beneficiarios atendidos del Programa de Abasto Social de Leche en el año n-1	<b>Valor variable 2</b>	5,868,874	<b>Fuente de información variable 2</b>	SEGALMEX-LICONSA
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(5,857,176 / 5,868,874) * 100$				

- p/: Cifras preliminares.

# 5

## **GLOSARIO**



---

## 5- Glosario

Para los efectos del presente informe se entenderá por:

**Centro de acopio de granos.** - Espacio en donde se reciben los granos como maíz y frijol, se supervisa el cumplimiento con las normas de calidad y se otorga el Precio de Garantía

**Incentivo.** – Es el recurso económico que se otorga al productor y es resultado de la diferencia entre el Precio de Garantía y el precio de mercado de referencia (aplica en trigo y arroz), varía en porcentaje.

Precios de Garantía. – Precios fijos que alcanzarán los productores de maíz, frijol, arroz, trigo y leche.

**Productor.** – Hombre o mujer que cultiva maíz, frijol, trigo o arroz y vende su producto para el consumo humano, o tiene vacas lecheras y vende la leche

**Canasta Básica.** - Es el conjunto de alimentos y bienes suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio. La canasta básica DICONSA contiene comestibles de primera necesidad, de limpieza e higiene personal, así como bienes complementarios como pilas, que resultan de gran utilidad en casos de emergencias naturales y de apoyo en materia de protección civil. Para asegurar que la población que habita en localidades de alta y muy alta marginación disponga de alimentos enriquecidos a precios preferenciales, la canasta básica DICONSA incrementó sus productos.

**Derrama económica.**- Se refiere a la entrada y esparcimiento de dinero en la economía de uno o varios sectores de la población que beneficia y favorece a las personas que lo componen.

**Tiendas comunitarias.** - Las tiendas comunitarias DICONSA son establecimientos que se ubican en todas las regiones del país, sobre todos en las que tengan difícil acceso y mayores índices de pobreza.

**Margen de ahorro.** - Es el de ahorro promedio que se transfiere al consumidor vía los precios de los productos que componen la canasta básica de DICONSA.



**Centro de Acopio de Leche** - Establecimiento que cuenta con la infraestructura de acopio y enfriamiento necesaria para recolectar la producción de leche de los productores, donde se recibe leche cruda para su compra.

Pequeño productor de leche. - Persona Física con 1 a 35 vientres de ganado bovino.

Mediano productor de leche. - Persona Física con más de 35 vientres de ganado bovino y menos de 100.

**Zonas rurales.** - Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

**Zonas urbanas.** - Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza)

# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**



---

## 6.- Siglas y abreviaturas

Para los efectos del presente informe se entenderá por:

<b>SEGALMEX</b>	Seguridad Alimentaria Mexicana
<b>LICONSA</b>	Liconsa, S.A. de C.V.
<b>PASL</b>	Programa de Abasto Social de Leche
<b>RNPL</b>	Registro Nacional de Productores de Leche, en LICONSA, S.A. de C.V.
<b>DICONSA</b>	DICONSA, S.A. de C.V.
<b>PAR</b>	Programa de Abasto Rural